



En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 14 de abril de 2008, por la que se convoca proceso selectivo mediante concurso - oposición para la cobertura de plazas de personal laboral no acogidos a Convenio Único, y de acuerdo con lo establecido en la base 6 apartado 1, se procede a publicar la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta relación para efectuar las alegaciones pertinentes. A estos efectos se considera como fecha de publicación en los medios habituales (página web de la Agencia Española de Protección de Datos y tablón de anuncios de la AEPD) el día 17 de julio de 2008.

Madrid, 17 de julio de 2008

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos

Artemi Rallo Lombarte